



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA N° 411 /2021

Letra: Bloque FDT –JCP

SEÑOR SECRETARIO

CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE UHSUAIA

SEBASTIAN IRIARTE

S // D.

CONCEJO DEL D. ANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20 AGO. 2021 Hs. 11:50
Numero:	544
Fojas:	2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	Nancy Patricia PEREZ
	Responsable Coordinación y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

Me dirijo a Usted y a los Señores Concejales a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCION para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria, mediante la cual se solicita la colocación de un semáforo en las calles Av. Magallanes y calle Solís, dirección calle Fadul, en virtud de la cantidad de vehículos que circulan por esa avenida y la imposibilidad de que tanto los peatones, como los vehículos, puedan acceder hacia la vereda opuesta, y girar hacia la calle Fadul para dirigirse al Centro comercial de la Ciudad, todo ello, a fin de salvaguardar la calidad de vida de los peatones y automovilistas que circulan por las calles del lugar.

REFERENCIA: SOLICITAR la colocación de un semáforo en la intersección entre Av. Magallanes esquina calle Solís continuación por calle Fadul, por tratarse de una de las arterias principales con dos carriles opuestos, con acceso al centro de la Ciudad por una calle secundaria que forma parte de la misma, en cuya esquina se encuentra un Establecimiento turístico.

Uno de los fundamentos de esta RESOLUCION es porque entiendo que los semáforos son una de las formas más sofisticada de controlar una intersección. Permiten separar los periodos de tiempo en que se puede avanzar por cada calle que llega a una intersección.

En general, el semáforo tiende a ser considerado como una medida positiva, que produce beneficios y mejora la seguridad en cualquier situación. Ahora bien para que la instalación de un semáforo produzca beneficios reales a la población tiene que darse un conjunto de condiciones que permitan que los beneficios efectivamente sean mayores que los costos.

Los estándares mínimos que se sugieren para adoptar esta decisión pueden mencionarse: volumen vehicular, el cual puede que no disminuya, sino que se reduzca las demoras inusualmente largas en horas picos.

El volumen vehicular y peatonal es alto en determinadas horas y sobretodo en temporadas turísticas, dado que se encuentra ubicado un establecimiento hotelero justo en la esquina de la mencionada intersección y que muchas veces, sin que se advierta la densidad del tráfico sobre la mencionada arteria principal.

Y por último, en relación de los accidentes los cuales fueron registrados en general con motivo de la falta de señalización en la prioridad de paso. Si bien, muchas veces la instalación de semáforos no brinda garantías de reducción de accidentes, no obstante, es preocupante que no se haya advertido el peligro latente que dicha intersección significa, dado que se trata de una arteria principal con dos carriles opuestos, con habilitación de giro hacia el mismo sentido hacia una calle secundaria, que conduce al centro comercial de la Ciudad, circunstancia que agrega mayor peligro para los peatones.

Señores Concejales en razón de lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto.

Juan Carlos PINO
Presidente

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas."
Concejo Deliberante de Ushuaia



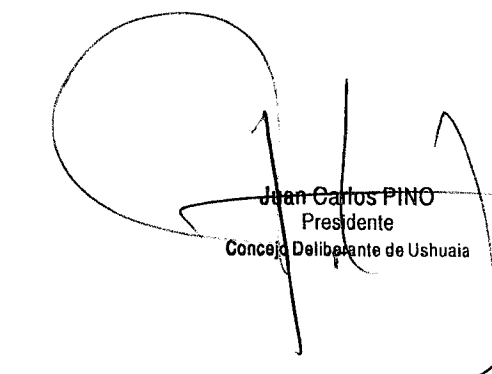
***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1°.- SOLICITAR la colocación de un semáforo en la intersección entre Av. Magallanes esquina calle Solís continuación calle Fadul, por tratarse de una de las arterias principales de dos carriles opuestos, que ofrecen acceso al centro de la Ciudad por una de las calles forman la intersección.

ARTICULO 2°.- DAR intervención al/las área/s de Tránsito del Municipio, a fin de que se establezcan las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°.- De forma


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia